

Podrán votar en 2024 más de 92 mil presos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por primera vez, 92 mil 792 personas en prisión preventiva, reclusas en 282 cárceles en todo el País, podrán votar por la Presidencia de la República.

El Consejo General del INE aprobó los lineamientos para hacer posible este ejercicio, que se había aplicado a nivel estatal en los últimos dos años y en 2021 para diputados federales.

El consejero Martín Faz, presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, explicó que la emisión del voto de los reclusos será de forma anticipada entre el 6 al 20 de mayo de 2024.

Podrán votar por la Presidencia de la República y en aquellas entidades que tengan legislado dicho ejercicio podrán hacerlo para cargos locales.

Personal del instituto electoral será el encargado de elaborar y entregar las invitaciones y solicitudes de inscripción al listado nominal y de integrar los sobres del paquete electoral de segu-

ridad con la documentación.

El escrutinio y cómputo de la votación se llevará a cabo en las mesas aprobadas por los consejos distritales, mientras que la incorporación de los resultados a los sistemas electorales será por el INE y los organismos públicos locales conforme a cada tipo de elección.

A quienes participen sólo se les incluirá en la lista nominal, no se les entregará credencial físicamente y se considerará como domicilio el Centro Penitenciario en el que estén.

“De acuerdo con las posibilidades en cada centro, se informará a las personas en prisión preventiva, previo al periodo de votación anticipada, sobre las opciones políticas electorales con que se cuente.

“Para este proceso electoral concurrente, se contribuye a la promoción, respeto, protección y garantía del derecho al voto de las personas en prisión preventiva y, en consecuencia, se fortalece el ejercicio de sus derechos humanos”, afirmó Faz.

Experiencia previa

En el país, personas en prisión preventiva votaron en las pasadas elecciones para renovar la Gubernatura del Estado de México.

5,000
personas

en prisión preventiva de los 20 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del territorio mexiquense cumplieron con los requisitos para participar.

- Ahora se prevé que 92 mil 792 personas en prisión preventiva puedan participar en la elección presidencial del próximo año.
- Serán contemplados los

penales que al finalizar noviembre cuenten con las condiciones de seguridad e infraestructura para la instalación de las mesas receptoras.

